

CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A RECONOCER A LA FUNCIÓN AMBIENTAL COMO DE ALTA PRIORIDAD PARA EL PAÍS, Y A LA SHCP A PROVEER QUE SEMARNAT, INECC, PROFEPA, CONABIO, CONANP Y CONAFOR CUENTEN CON LOS RECURSOS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR SUS FUNCIONES Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS AMBIENTALES DEL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA JULIETA MACÍAS RÁBAGO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Quien suscribe, Diputada Julieta Macías Rábago, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconocer a la función ambiental como de alta prioridad para el país, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proveer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, cuentan con los recursos financieros, materiales y humanos que les permitan desarrollar sus funciones con eficacia y pertinencia y, por consecuencia, permitan al país cumplir con sus compromisos ambientales domésticos e internacionales, conforme a la siguiente

Exposición de motivos

En el marco de las mesas de trabajo para el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, la mesa 2, correspondiente al Desarrollo Social, contó con la participación de Enrique Provencio¹, prestigiado académico con amplia experiencia en materia ambiental e integrante de la Organización de la Sociedad Civil *Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente* (CeIBA), en cuya ponencia *Frenar*

¹.-

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/164965/824092/file/6%20Enrique%20Provencio.pdf>. Consultado el 8 de junio de 2020. Para el caso que lo borraran del sitio de la Cámara de Diputados, la presentación está también disponible en https://ceiba.org.mx/publicaciones/ceiba/191023_PAR_PEF_EProvencio.pdf.

ya el deterioro del presupuesto ambiental e iniciar su recuperación en 2020 se hacía referencia al artículo *El presupuesto federal de medio ambiente: un trato injustificado y desproporcionado*, de su autoría y de la Doctora Julia Carabias Lillo, publicado en la edición de abril de 2019 en la versión en línea de la revista *Este País*².

En dicho artículo, los autores se lamentaban (salvo aviso en contrario, los subrayados del documento son nuestros): *al menos desde 2015 e inclusive 2019, la protección ambiental se ha marginado de la visión nacional del desarrollo y se relega como prioridad significativa en el conjunto de las políticas públicas de nuestro país.*

Añaden más adelante:

Los datos hablan solos: en el periodo 2015-2019 la reducción acumulada del presupuesto asignado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) fue de 61%, para la Comisión Nacional Forestal la caída fue de casi 70%, y en el caso de la Comisión Nacional del Agua el ajuste alcanzó 60%.

(...)

Las reducciones presupuestales adicionales en medio ambiente suponen más riesgos de incumplimiento de los derechos ambientales previstos en la Constitución y en los tratados internacionales de las Naciones Unidas, en particular el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, el Acuerdo de París, la Convención sobre Patrimonio Mundial de la unesco y la Agenda sobre Desarrollo 2030.

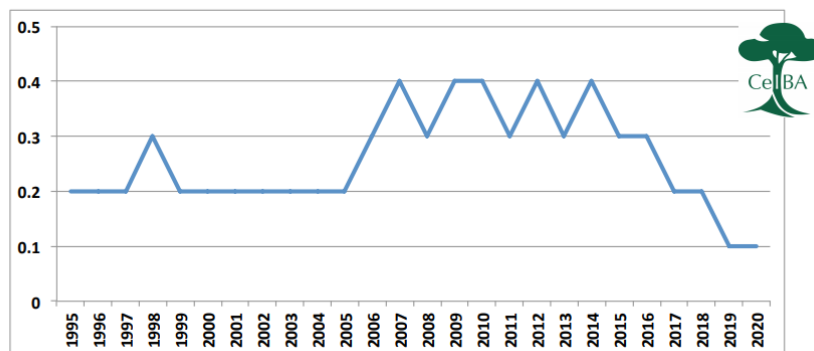
De dicho artículo rescató Provencio, en su presentación, la consideración en el sentido que existían *amplias oportunidades para mejorar las instituciones y las prácticas de gestión ambiental; reordenar la distribución y las prioridades del presupuesto; promover más aportaciones financieras del sector privado, la sociedad, estados y municipios; así como ejercer los recursos públicos con más eficiencia, austeridad, disciplina y honestidad y que también es impostergable detener un desplome del presupuesto ambiental que ya ha llegado a niveles de alto riesgo.*

Posteriormente, acusaba que las *actividades institucionales relacionadas con el agua, los bosques, las áreas naturales protegidas, la inspección y vigilancia y otras esenciales para*

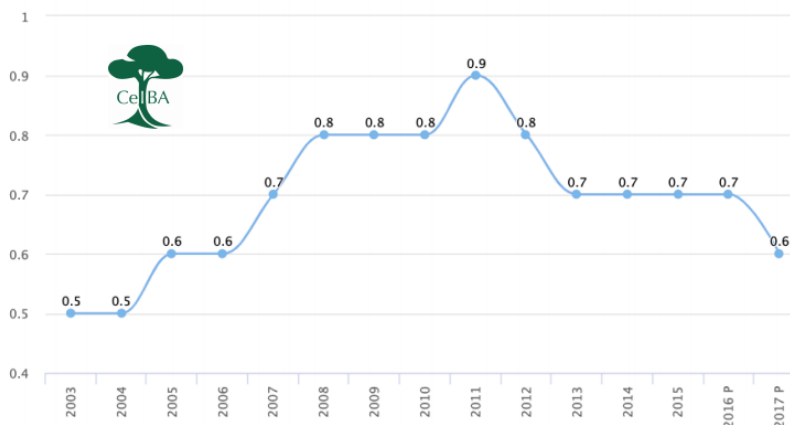
².- <https://estepais.com/ambiente/el-presupuesto-federal-de-medio-ambiente-un-trato-injustificado-y-desproporcionado/>. Consultado el 8 de junio de 2020.

la protección ambiental están al límite: su presupuesto ha caído casi 59% de 2013 a 2019 y ha pasado de 0.4 a 0.1 puntos del PIB. Concluía deplorando que, para 2020 se propone una nueva reducción de 7.7% a precios constantes. Las gráficas soporte eran elocuentes y contundentes:

Presupuesto de medio ambiente y recursos naturales (Ramo 16) como % del PIB 2012-2020



Gastos totales en Protección Ambiental como proporción del PIB 2003 - 2017



Notas y Llamadas:

^P Cifras preliminares

Fuente:

INEGI Sistema de Cuentas Nacionales de México.

https://www.inegi.org.mx/temas/ee/default.html#Informacion_general

El gasto en protección ambiental (GPA) se ha reducido desde 2011 como proporción del PIB y de los costos totales por agotamiento y degradación ambiental (CTADA) en México (2017 es el último año disponible). Los GPA equivalen apenas al 13 % de lo que se degrada o agota en el ambiente.



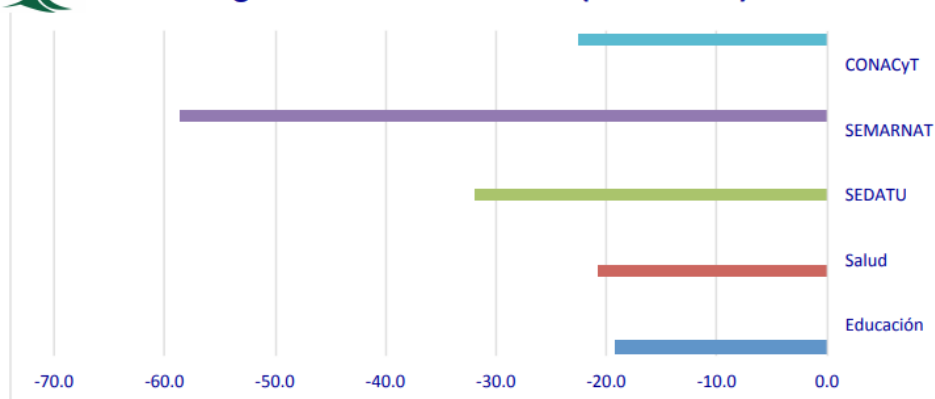
	GPA/PIB %	GPA/CTADA %
2003	0.5	7.5
2004	0.5	8.2
2005	0.6	9.1
2006	0.6	9.8
2007	0.7	12.2
2008	0.8	12.6
2009	0.8	13.5
2010	0.8	14.0
2011	0.9	16.3
2012	0.8	14.4
2013	0.7	13.0
2014	0.7	14.1
2015	0.7	13.5
2016 ^P	0.7	14.7
2017 ^P	0.6	13.1

Fuente:
INEGI, 2019. PIB
y Cuentas Nacionales:
ecológicas.

El gasto ambiental fue el más castigado en el proceso de consolidación fiscal y sigue siendo de los más afectados con la actual política presupuestal.



Crecimiento del Gasto programable devengado de algunos ramos 2019-2013 (var. % real)



Con información de SHCP, 2019. PPEF y CGPE 2020

**Presupuesto del Ramo 16, Medio Ambiente y Recursos
Naturales 2018 – 2020, Millones de pesos corrientes.**



	2018	2019	2020
R 16	37580	31020	29664
Sect. Central	3005	2096	1928
CONAGUA	27370	23727	22785
PROFEPA	989	796	793
CONANP	1132	844	864
ASEA	614	397	325
CONAFOR	3992	2765	2586
IMTA	257	224	205
INECC	221	171	178

Elaborado a partir de: PEF 2018 y 2019, y PPEF 2020. R 16. Análisis Administrativo Económico. 2018 y 2019, aprobado; 2019, propuesto.

Señala Provencio un ejemplo muy ilustrativo que soporta lo expresado con relación a la señalada caída en el presupuesto ambiental: que en 2020 el presupuesto de sembrando vida (400 mil productores 1 millón de hectáreas) [corresponde al] 84 % de todo el Ramo 16 y 109% de toda CONAGUA.

Sin embargo, los argumentos en favor de destinar el presupuesto necesario para las actividades de protección ambiental fueron desoídos. De acuerdo con una nota de la versión en línea del diario *Excelsior* de 25 de noviembre de 2019³ titulado *Presupuesto ambiental sufre descalabro de 3.7 por ciento. La reducción contrasta con la emergencia ecológica y climática que se vive en muchas regiones del país y que repercute en la calidad de vida de la población a mediano y largo plazo.*

Abunda en el sentido que *el presupuesto de la Semarnat, que ha venido disminuyendo año con año, lleva un acumulado de 56 por ciento de lo asignado en 2015.* Más adelante concluye que los *constantemente recortes se traducen en el desmantelamiento de instituciones como la Profepa, que cada vez pierde mayor presencia en la inspección y vigilancia de los*

³.- <https://www.excelsior.com.mx/nacional/presupuesto-ambiental-sufre-descalabro-de-37-por-ciento/1349656>. Consultado el 7 de junio de 2020.

recursos naturales, lo que provoca, por ejemplo, que el tráfico ilegal de especies se encuentre desatado.

Ya en el 2020, con la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que en sí misma denota la disrupción de la relación del ser humano con la naturaleza⁴, en paralelo con una política energética basada en hidrocarburos, así como a los compromisos asumidos por México en los instrumentos internacionales para la mitigación del cambio climático, el Ejecutivo Federal emitió, con fecha 23 de abril de 2020⁵, el decreto *por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios (sic) que en el mismo se indican.*

El decreto inicia expresando que, *de conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:*

(...)

II. No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros. Esto también incluye a lo supuestamente comprometido. Se cancelan diez subsecretarías y se garantiza el empleo con el mismo rango y los mismos ingresos a quienes dejarán dichos cargos.

En la fracción V señalan cuáles son las prioridades de gasto y ejecución:

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

- 1. Pensión para el Bienestar de las **Personas Adultas Mayores**;*
- 2. Pensión para el Bienestar de las **Personas con Discapacidad**;*
- 3. **Sembrando Vida**;*

⁴.- Artículo *Medio ambiente y pandemia* de la Doctora Julia Carabias publicado en la versión en línea de la revista *Nexos* de 5 de junio de 2020. En <https://www.nexos.com.mx/?p=48399>. Consultado el 5 de junio de 2020.

⁵.- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020. Consultado el 7 de junio de 2020.

4. Programa de **apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**;
5. **Becas para el Bienestar Benito Juárez**;
6. **Construcción de las 100 Universidades Públicas**;
7. **La Escuela es Nuestra**;
8. **Jóvenes Construyendo el Futuro**;
9. **Tandas para el Bienestar**;
10. **Banco del Bienestar**;
11. **Atención médica y medicamentos gratuitos**;
12. **Producción para el Bienestar**;
13. **Precios de Garantía**;
14. **Distribución de fertilizantes**;
15. **Apoyo a los pescadores**;
16. **Guardia Nacional**;
17. **Aeropuerto General Felipe Ángeles**;
18. **Producción petrolera**;
19. **Rehabilitación de las seis refinerías**;
20. **Construcción de la refinería de Dos Bocas**;
21. **Generación de energía eléctrica con la modernización de plantas e hidroeléctricas**;
22. **Mantenimiento y conservación de carreteras**;
23. **Caminos de mano de obra**;
24. **Caminos rurales**;
25. **Carreteras en construcción**;
26. **Sistema aeroportuario de la Ciudad de México**;
27. **Tren Interurbano México-Toluca**;
28. **Terminación de presas y canales**;
29. **Parque Ecológico Lago de Texcoco**;
30. **Programa de Mejoramiento Urbano**;
31. **Programa Nacional de Reconstrucción**;
32. **Tren Maya**;
33. **Tren de Guadalajara**;
34. **Internet para Todos**;
35. **Desarrollo del Istmo de Tehuantepec**;
36. **Zona libre de la Frontera Norte**;
37. **Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec, y**

38. Defensa de los *derechos humanos*.

Como se puede apreciar, las actividades e instituciones dedicadas a la protección del medio ambiente no figuran entre las enlistadas prioridades del citado Decreto, por lo que los efectos de éste, están ya teniendo consecuencias palpables en el ramo y ponen en grave riesgo a numerosas especies y amplias extensiones geográficas que les sirven de hábitat.

Con motivo del 28 aniversario de la creación del Instituto Nacional de Ecología (INE hoy INECC por la referencia al Cambio Climático), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); 20 de la creación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y 19 de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que coincidieron con el día mundial del medio ambiente, 5 de junio de 2020, 23 ex titulares de dependencias del sector ambiental federal, firmaron una carta abierta, titulada *Un llamado urgente*⁶ al presidente de la República, para que, de acuerdo con CeIBA, *corrija el inmenso recorte de presupuesto que deja prácticamente inhabilitadas para funcionar a la CONANP, la CONABIO, la CONAFOR y la CONAGUA, entre otras*⁷.

Por la importancia del documento, se transcribe íntegramente:

Sr Presidente de la República:

A la Opinión pública:

Hoy, 5 de junio, Día Internacional de Medio Ambiente, les dirigimos esta carta con gran pesar por lo que está pasando en nuestro país con respecto a la política ambiental. Ya es hora de que la sociedad se entere del gran desastre que existe y los riesgos que se están generando a raíz de las decisiones que este gobierno está tomando o dejando de tomar en materia ambiental.

Quienes firmamos esta carta hemos sido, desde los años 90s del siglo pasado, Secretarios de Medio Ambiente (SEMARNAP y SEMARNAT), Presidentes del Instituto Nacional de Ecología (INE hoy INECC), Procuradores Federales de

⁶.-

https://ceiba.org.mx/publicaciones/Junta_Directiva/200605_Un.Llamado.Urgente.en.el.D%C3%ADa.del.Medio.Ambiente_23xT.pdf. Consultado el 6 de junio de 2020.

⁷.- <https://ceiba.org.mx/23xt-un-llamado-urgente-en-el-dia-mundial-del-medio-ambiente/>. Consultado el 6 de junio de 2020.

Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisionados de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y Directores de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).

Al efecto nos hemos reunido todos en sana distancia en este día. El día de hoy, la Comisión de Áreas Naturales Protegidas cumple 20 años de haber sido creada. La CONABIO, PROFEPA y el INE 28 años de existencia y la CONAFOR 19. Son instituciones que fueron construidas y fortalecidas por casi tres décadas, con la participación de miles de personas involucradas en el medio ambiente, expertos, organizaciones sociales de ciudadanos, campesinos y académicos, llenos de entusiasmo, expectativas y aportando su mejor esfuerzo. Hoy vemos con dolor y preocupación su desmantelamiento por decisiones del gobierno federal.

Con el debido respeto a su investidura, queremos reclamarle y conminarle, Sr. Presidente, para dejar de minar y desdibujar a las instituciones ambientales de México, y suspender decisiones contrarias al marco legal que nos rige en materia ambiental y a nuestras obligaciones y compromisos internacionales.

Los aquí firmantes hemos sido servidores públicos que, de una u otra forma, hicimos nuestro mayor esfuerzo por ir subiendo el nivel de cumplimiento de las leyes ambientales. Hemos posiblemente tenido aciertos y seguramente hemos también tenido errores. No queremos, sin embargo, defender el pasado; lo que queremos es ver hacia el futuro, ya que de eso depende el bienestar y el progreso de México.

Las instituciones ambientales del México de hoy se crearon a partir de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de Janeiro en 1992. Se basaron en el concepto de desarrollo sustentable, que implica lograr precisamente el bienestar de los pueblos en lo económico y social, sin olvidarse de proteger la naturaleza y los ecosistemas, respetando los derechos de las futuras generaciones. Este concepto se acuñó como resultado del Informe Brundtland, llamado también Nuestro Futuro Común. De ese tiempo data la SEMARNAP ahora SEMARNAT, institución central en la materia y alrededor de la cual se desarrolla la política ambiental en México y el mundo. Las demás instituciones van naciendo a partir de ese entonces respondiendo a

las necesidades de nuestro país y, si bien faltaba mucho por hacer, México había ido progresando relativamente en varios rubros. Aunque se requería apretar en el cumplimiento de las leyes y modernizar diferentes cuestiones para afrontar nuevos retos, el país venía por buen camino y con presupuesto y voluntad política podría haber avanzado en forma adecuada.

Que no quepa la menor duda: la erosión de las instituciones ambientales impedirá enfrentar los grandes retos globales que enfrenta la humanidad; esto es, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad. Nuestro país, desde la negociación del Convenio Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático, luego en el Protocolo de Kyoto, seguido después en la reunión en Cancún y después en la COP de París, ha sido sumamente activo y siempre ha cumplido con sus compromisos y obligaciones internacionales. Tenemos ya un marco legal en materia de Cambio Climático de vanguardia frente a la comunidad internacional. En ello fuimos, hasta ahora, líder internacional. En la actualidad, con las políticas que se están impulsando, hemos retrocedido al menos 40 años. Nuevamente se da prioridad a la producción de energía mediante combustibles fósiles y gasolinas frenando la inversión en energías limpias y renovables.

Además, la producción de gasolina en las refinerías existentes y en la que se construye en Dos Bocas con el petróleo pesado mexicano, con un gran contenido de azufre, implica acumular como residuo enormes cantidades de combustóleo, el cual será quemado en las termoeléctricas de la CFE, haciendo a un lado al gas natural, combustible mucho más limpio. Ya lo estamos sufriendo incluso ahora con la termoeléctrica de Tula (Hidalgo) operando con combustóleo y su impacto en la calidad del aire en la CDMX y los estados de Hidalgo, México, Morelos y Querétaro. Esto provocará daños directos en la salud pública, en la calidad de vida y, a fin de cuentas, en el bienestar de muchos millones de mexicanos.

Las medidas que la Secretaría de Energía ha tomado con las últimas decisiones del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) para favorecer a la CFE en la producción de la energía eléctrica y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para aumentar los cobros de transmisión a las empresas de energías limpias, impedirán el cumplimiento de nuestra legislación y del compromiso internacional de llegar a tener el 35% de energías limpias para el 2030. Además,

los amparos promovidos contra estas decisiones por las empresas energéticas que ya estaban establecidas, enfrascarán al gobierno en demandas millonarias, con costos muy elevados para las finanzas públicas.

Las medidas mencionadas desincentivarán a la necesaria inversión privada en energías limpias en el futuro próximo, y el gobierno ha disminuido su inversión en ellas al no tener los recursos ni las tecnologías necesarias. En este sentido, sería muy lamentable que, como resultado de todas estas políticas inadecuadas y del consecuente aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero del país, México tuviera que renegociar las metas de reducción de dichos gases dentro del Convenio de Cambio Climático y poner límites a otras actividades económicas prioritarias.

La CONAFOR, por su parte, perdió más del 65% de su presupuesto, lo que ha limitado drásticamente su capacidad de atención de incendios forestales y la reforestación. Sembrando Vida no es un programa de reforestación por lo que esta acción necesaria está quedando sin atenderse. Los recortes presupuestales en la CONAFOR obligaron a disminuir programas de incentivos para la conservación y el apoyo a las comunidades campesinas forestales y al sector productivo forestal en general. México tiene un gran potencial de recursos forestales y las políticas de fomento forestal se han visto afectadas por no contar con los recursos financieros.

Hoy como nunca vemos con preocupación el desmoronamiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) por recortes presupuestales. Esta situación ha limitado en forma ya escandalosa la efectividad de esta institución para proteger la gran riqueza natural de nuestra nación y el control de las emisiones contaminantes. Hoy a la PROFEPA se le percibe ausente para atender y manifestarse, como le corresponde, ante irregularidades y para frenar la tala de selvas y bosques. Este desmantelamiento ha llegado a tal grado que la institución parecería negligente en la protección del patrimonio natural de México.

El instrumento de Impacto Ambiental es, quizás, la más importante herramienta en nuestro marco jurídico para prevenir que los proyectos tengan efectos negativos en el medio ambiente. No es perfecto, pero ha mejorado al paso del

tiempo y se debería seguir afinando. Debería por tanto aplicarse en los proyectos de inversión pública con toda pulcritud, e igual debemos hacer con los programas de ordenamiento ecológico del territorio y con las normas ambientales. Nos preocupa en especial que los principales proyectos del actual periodo de gobierno hayan iniciado sin las debidas autorizaciones de impacto ambiental, o con estudios improvisados y sin aplicar correctamente las normas ambientales. Con esto se está enviando la lamentable señal al resto de la sociedad de que la normatividad puede eludirse o incumplirse en una invitación hacia la impunidad. Además, las consultas a la población y, sobre todo, a los pueblos originarios se han distorsionado, violando derechos establecidos, como ocurre, entre otros, en el caso del proyecto "Tren Maya".

La Comisión Nacional del Agua, institución indispensable para el bienestar de la población y para la protección de nuestros recursos hídricos, ha sufrido también una disminución de su presupuesto en más de dos terceras partes y ha perdido una parte importante en su personal especializado. Los recortes presupuestales dejan prácticamente sin dinero a los municipios y a los organismos operadores de agua que, de acuerdo con el Artículo 115 de la Constitución, dependen de los municipios y están encargados de los servicios de agua potable y saneamiento. A pesar de lo complicado de la situación de la gran mayoría de los operadores de agua del país, la CFE les aumentó las tarifas haciendo más precaria su situación financiera. El Secretario de la SEMARNAT, ha identificado lo que él llama "infiernos ambientales" en varias cuencas y subcuencas, levantando la conciencia de la opinión pública sobre los impactos que esto tiene en la salud pública. Sin embargo, contrasta con esto que no cuenten con presupuesto ni con planes concretos para atender ni resolver vergonzosos hechos que la propia SEMARNAT denuncia.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, que como dijimos, cumple hoy 20 años de existencia, es fundamental para conservar nuestros muy variados y valiosos ecosistemas y para proteger nuestra biodiversidad, sin embargo, está en una gran crisis de supervivencia. En el documento "Agenda de Medio Ambiente 2018-2024" que presentó en su campaña, Sr. Presidente, reconoció la importancia de las Áreas Naturales Protegidas como una "poderosa y extraordinaria herramienta para la conservación de la biodiversidad". Ahora se está abandonando y desmantelando la institución que se ha construido con

esfuerzo de dos décadas ininterrumpidas. La CONANP ha ido perdiendo presupuesto indispensable para su operación y, en estos últimos días, nuevos recortes prácticamente la han paralizado. Se ha reducido a su mínima expresión el programa de SINERGIA que la CONANP operaba con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Este programa sostiene a más de 250 profesionistas y técnicos que desarrollan en comunidades rurales, particularmente indígenas, proyectos de conservación y desarrollo comunitario, con visión integral de manejo de recursos naturales y enfoque de paisaje y adaptación al cambio climático. Estas plazas se van a perder. Se va a despedir a la gente porque no se dispone de ¡20 millones de pesos! que no fueron autorizados en el presupuesto de egresos de la Federación. Estos recursos no son nada frente a la importancia que tienen estas actividades en el campo y su impacto en la gente que vive en las Áreas Naturales Protegidas.

La CONABIO es otra institución que no solo está abandonada sino castigada. La CONABIO es ejemplo de generación y sistematización del conocimiento de la biodiversidad, básico para la toma de decisiones sobre las políticas ambientales nacionales, y es reconocida como la institución mundial más importante en su género; es un referente internacional. Además, es ejemplo de la aplicación de la investigación en el uso de nuestra diversidad biológica. A la CONABIO se le ha cortado el presupuesto poniendo su propia existencia en alto riesgo. La comunidad nacional e internacional está sumamente preocupada por su posible desaparición.

Somos el 4to país de mayor biodiversidad del planeta, todavía. Tenemos un marco legal sólido, millones de mexicanos queremos conservar nuestro patrimonio natural, pero sin instituciones sólidas y vigorosas no podremos lograrlo. No heredamos a los jóvenes un México con una naturaleza sucia y pobre e instituciones incapaces de responder a los retos que tenemos frente a nosotros.

Estamos convencidos que proteger el medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de la gente más vulnerable, la más pobre. En estos momentos de crisis sanitaria, con mayor razón, medio ambiente, sostenibilidad y combate al Cambio Climático deben ser complementarios y ser uno de los grandes ejes

rectores para impulsar la recuperación económica, a través de un Plan Verde, enmarcado en la Agenda 2030 de nuestra gran nación.

Sr. Presidente, lo conminamos a darle prioridad al tema ambiental, la pérdida del patrimonio natural de México afectará a los más vulnerables y a los jóvenes, que son el futuro de México.

RESPETUOSAMENTE

*COMPROMETIDOS CON MÉXICO, SU GENTE Y SU MEDIO AMBIENTE
LISTA POR ORDEN ALFABETICO DE LOS FIRMANTES:*

Antonio Azuela de la Cueva, Francisco Barnés Regueiro, José Ignacio Campillo García, Julia Carabias Lillo, Alberto Cárdenas Jiménez, José Cibrián Tovar, Javier de la Maza Elvira, Alejandro del Mazo Maza, Juan Rafael Elvira Quesada, Ernesto Enkerlin Hoeflich, Adrián Fernández Bremauntz, Luis Fueyo Mac Donald, Hernando Rodolfo Guerrero Cázares, Guillermo Haro Belchez, Víctor Lichtinger Waisman, Miguel Limón Rojas, Ignacio Loyola Vera, José Luis Luege Tamargo, Santiago Oñate Laborde, Enrique Provencio Durazo, Gabriel Quadri de la Torre, Manuel Agustín Reed Segovia, Sergio Reyes Lujan, Jorge Soberón Mainero.

En igual sentido, lo expresado en la precitada obra publicada en *Nexos*, como sigue:

Cada vez tenemos más evidencia científica de las causas y efectos de las intervenciones humanas en la naturaleza. Las evaluaciones nacionales y globales sobre el estado de la naturaleza del país y del planeta dan cuenta del deterioro. Instituciones nacionales como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad o internacionales como el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), o la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos (IPBES), por solo mencionar algunos ejemplos, han sistematizado un enorme cúmulo de información, accesible y basada en la mejor ciencia existente, que no deja lugar a dudas sobre los desequilibrios provocados en muchas funciones planetarias esenciales para la vida. Esta

información científica es la base que orienta la cooperación y los acuerdos globales.

La emergencia sanitaria puso a la ciencia en el centro. Es sorprendente como a nivel global los científicos están siendo capaces de trabajar en un propósito común con gran creatividad y velocidad. Se demuestra que la ciencia es imprescindible. Esta debería ser la regla para todas las políticas, más ahora que, salir de la crisis, implicará decisiones de fondo que modelarán el futuro, por acción u omisión.

Lamentablemente, en el caso de nuestro país, las decisiones no están basadas en la evidencia científica y la inversión para la generación de ciencia es insuficiente y recientemente castigada. Además, carecemos de estructuras de vinculación y diálogo y de mecanismos que obliguen en los procesos de toma de decisiones a la consulta de la comunidad científica; asimismo, que finquen responsabilidades en caso de omitir información científica en una decisión.

La respuesta a la carta por parte del Secretario Víctor Manuel Toledo, confirma lo expresado por los expertos y ex funcionarios, a la vez que profundiza la preocupación respecto de los efectos que tendrán las citadas decisiones en la política ambiental.

En nota de 6 de junio de 2020 de *Animal Político*⁸ señala que *el secretario de Medio Ambiente, Víctor Manuel Toledo, aseguró que se trata de críticas “sin sustento” y los exsecretarios de Medio Ambiente que firman la carta pertenecen al PRI, PAN, el PVEM, y “el partido de la maestra Gordillo”.* Y prosigue: *“Los cuatro exsecretarios de la Semarnat que firman este manifiesto son personajes ligados con los negocios verdes, empresarios, corporaciones y hay que aclarar que no hay ambientalismo puro, hay ambientalismo de todos los matices y aquí estamos frente a un ambientalismo de la derecha en tiempos nuevos”.*

Pero a pesar de las desafortunadas declaraciones del titular de SEMARNAT, en los hechos los recursos para el sector han disminuido en forma alarmante, haciendo imposible que las instituciones dedicadas a la conservación del patrimonio ambiental del país se encuentren

⁸.- <https://www.animalpolitico.com/2020/06/exfuncionarios-empleados-reclaman-recorte-conanp-son-derecha-semarnat/>. Consultado el 7 de junio de 2020.

imposibilitadas para cumplir su función, lo que a su vez significará el incumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por México en la materia, así como el irreparable deterioro de los recursos que heredarán las siguientes generaciones de mexicanas y mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, en nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a reconocer a la función ambiental como de alta prioridad para el desarrollo y bienestar del país y sus habitantes.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a proveer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal, cuentan con los recursos financieros, materiales y humanos que les permitan desarrollar sus funciones con eficacia y pertinencia y, por consecuencia, permitan al país cumplir con sus compromisos ambientales domésticos e internacionales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a 17 de junio de 2020.



Diputada Julieta Macías Rábago